

Maquinaria para movimiento de tierras

Seguridad

Parte 11: Requisitos para compactadores de suelos y de residuos

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 115 *Maquinaria para la construcción, obra civil y edificación*, cuya secretaría desempeña SERCOBE.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 474-11

UNE-EN 474-11

Maquinaria para movimiento de tierras

Seguridad

Parte 11: Requisitos para compactadores de suelos y de residuos

Earth-moving machinery. Safety. Part 11: Requirements for earth- and landfill compactors.

Engins de terrassement. Sécurité. Partie 11: Prescriptions applicables aux compacteurs de remblais et de déchets.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 474-11:2022.

Esta norma anulará y sustituirá a la Norma UNE-EN 474-11:2007+A1:2008 antes de 2024-04-01.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 474-11

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6

28004 MADRID-España

Tel.: 915 294 900

info@une.org

www.une.org

© UNE 2022

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
0 Introducción.....	7
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta.....	8
3 Términos y definiciones.....	9
4 Requisitos de seguridad y/o medidas de protección/reducción del riesgo	9
4.1 Generalidades.....	9
4.2 Puesto del operador	10
4.3 Asiento.....	11
4.4 Sistema de dirección	11
4.5 Sistema de frenado	11
4.6 Estabilidad	11
4.7 Operaciones de elevación.....	12
4.8 Dispositivos y medidas de protección	12
5 Verificación de los requisitos de seguridad y/o medidas de protección/de reducción del riesgo	12
6 Información de uso	13
6.1 Generalidades.....	13
6.2 Etiquetas de seguridad de la máquina.....	13
6.3 Manual del operador	14
Anexo A (Informativo) Lista de peligros significativos.....	15
Anexo B (Normativo) Requisitos de frenado para compactadores de suelos y de residuos.....	19
B.1 Términos y definiciones.....	19
B.2 Requisitos generales	19
B.3 Condiciones de ensayo.....	19
B.4 Ensayo de rendimiento.....	21
Anexo C (Informativo) Ilustraciones.....	24
Anexo ZA (Informativo) Relación entre esta norma europea y los requisitos esenciales de la Directiva 2006/42/CE de máquinas, y modificada por la Directiva 95/16/CE (refundición) [2006 L157]	25
Bibliografía	30

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento, junto con la Norma EN 474-1:2022, cubre todos los peligros significativos, situaciones y sucesos peligrosos relevantes para compactadores de suelos y de residuos, cuando se utilizan de acuerdo con lo previsto y en condiciones de mal uso razonablemente previsibles por el fabricante asociadas a todo el ciclo de vida de la máquina (véase el anexo A).

Los requisitos de este documento son complementarios a los requisitos comunes formulados en la Norma EN 474-1:2022. Este documento no repite los requisitos de la Norma EN 474-1:2022, sino que complementa o modifica los requisitos para compactadores de suelos y de residuos.

Las apisonadoras y las placas vibrantes se excluyen de este documento.

Este documento no proporciona requisitos para los circuitos eléctricos principales y transmisiones de la maquinaria cuando la principal fuente de energía es un suministro eléctrico externo.

Este documento no cubre los siguientes peligros significativos y relevantes:

- láser;
- rayos.

Este documento no proporciona requisitos de rendimiento para las funciones relacionadas con la seguridad de los sistemas de mando.

Este documento no es aplicable a los compactadores de suelos y de residuos que se hayan fabricado con anterioridad a la fecha de publicación de este documento por CEN.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 474-1:2022, *Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales.*

EN ISO 3450:2011, *Maquinaria para movimiento de tierras. Máquinas sobre neumáticos o sobre cadenas de caucho a alta velocidad. Requisitos de funcionamiento y procedimientos de ensayo de los sistemas de frenado (ISO 3450:2011).*

EN ISO 5010:2019, *Maquinaria para movimiento de tierras. Máquinas sobre ruedas. Sistemas de dirección (ISO 5010:2019).*

EN ISO 7096:2020, *Maquinaria para movimiento de tierras. Evaluación en laboratorio de las vibraciones transmitidas al operador por el asiento (ISO 7096:2020).*

EN ISO 12100:2010, *Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo (ISO 12100:2010).*

ISO 7546:1983, *Earth-moving machinery. Loader and front loading excavator buckets. Volumetric ratings.*

ISO 14397-1:2007, *Maquinaria para movimiento de tierras. Cargadoras y retrocargadoras. Parte 1: Cálculo de la capacidad nominal de trabajo y método de ensayo para verificar la carga de vuelco calculada.*

ISO 14397-1:2007/Amd 1:2019, *Earth-moving machinery. Loaders and backhoe loaders. Part 1: Calculation of rated operating capacity and test method for verifying calculated tipping load. Amendment 1.*

ISO 13539:1998, *Earth-moving machinery. Trenchers. Definitions and commercial specifications.*